

laCuerda

miradas feministas de la realidad

Año XXI No. 212

Guatemala, abril-mayo 2019



Resistencia y libertad

Página 4

Violencia y participación de mujeres en la política en épocas de contienda electoral

Páginas 8 y 9

Amnistía: estrategia para la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva

Página 12

Como mujeres
¿desde dónde entendemos
y vivimos la justicia?
¿desde el sistema patriarcal o
desde nuestros cuerpos?

Plantándole cara a la adversidad

El malestar que provoca este gobierno con sus desaciertos, cinismo e incongruencias, por decirlo suavemente, está haciendo estragos en la población que, sin alternativas democráticas, se sume en un pantano de apatía y resignación paralizantes. La compra de unos onerosos juguetes argentinos para el ejército es un insulto y un agravio que en otros momentos habría provocado la ira popular.

Dados los efectos de la corrupción en el Estado, muchas personas ven el futuro del país con desesperanza, a partir del análisis de lo que se nos ofrece para regir el destino de Guatemala, y sobre todo, con base en experiencias de vida propias y de sus familias, que durante decenios han quedado abandonadas por las instituciones que les deben atención.

Felizmente, una porción de la ciudadanía, descontenta con el sistema, elabora sus críticas y propuestas para enfrentar los problemas y construir otras formas de relacionarnos como sociedad. Pese a que el tejido social está lleno de agujeros, hay partes que están reconstituyéndose, volviéndose a tejer: Existen grupos y organizaciones diversas que intentan superar los clavos

heredados del pasado, y hacer las cosas de acuerdo con su contexto y posibilidades, en la búsqueda de mejores perspectivas de futuro. El anhelo de justicia y libertad es inherente a las personas, no se inocula como ideología, es cuestión de sobrevivencia, es lo que impulsa a la gente a luchar por mejores condiciones de vida. La lucha continúa porque los viejos problemas estructurales, siguen exigiendo soluciones.

Sorprende que ante múltiples adversidades, mujeres indígenas, menospreciadas por el racismo y la misoginia imperantes, se atreven a llevar adelante procesos de búsqueda de justicia, como las mujeres de Rabinal, víctimas de la contrainsurgencia genocida, quienes toparon con el muro de la impunidad, encarnada por jueces de dudosa imparcialidad. A la vez, y superando el miedo, mujeres de distintos ámbitos, edades y culturas denuncian, demandan y luchan contra la violencia sexual de maneras diversas y creativas, como quienes participaron en el Tribunal de Conciencia contra los crímenes de violencia sexual que suceden cotidianamente en el país, celebrado recientemente en la ciudad capital.

La próxima fase electoral muestra claramente el

deterioro del sistema: nos vemos frente a una elección sin opción, es decir sin democracia. Todo el proceso ha estado plagado de irregularidades que parecen una burla a la población. Está demostrado que el Estado, influenciado por iglesias, ejército y empresarios, como pilares fundamentales del patriarcado, no tiene la mínima disposición de dar un viraje en esa dirección.

Nosotras, como muchas personas que nos leen, nos preguntamos hasta dónde va a llegar el aguante, por dónde va a reventarse la pita. Parece extraño que ante los más flagrantes abusos de los servidores públicos y sus secuaces, sigamos adelante en nuestras respectivas cotidianidades, esperando que por arte de magia, algo mejore o se transforme. Nosotras pensamos que es necesario mantener vigentes nuestras demandas, y a la vez, continuar construyendo desde lo íntimo, lo casero, lo local, estructuras para la autonomía, para el respeto, para el cuidado.

Nuestra esperanza es que algún día, ojalá no muy distante, logremos romper con la inercia política y que se extienda por los cuatro puntos cardinales, como realidad social, el bienestar común y la armonía con la naturaleza.

Cinco años y seguimos esperando justicia

La vida de nuestra compañera y amiga **Patricia Samayoa Méndez** le fue arrebatada violentamente, el 3 de julio de 2014, en un hecho que puso al desnudo la inoperancia de las instituciones públicas para hacer cumplir las regulaciones existentes de las empresas de seguridad privada. Pero no sólo. Fallaron todos los controles. Los de la empresa Shield Security, al no seguir los lineamientos que marca el Decreto 52-2010, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada; los del representante legal, **Carmelino López Alvarado**, por permitir la contratación de un trabajador que sufría trastorno mental bipolar mixto y, por lo tanto, nunca debió portar un arma. Falló la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) que no supervisó como debió hacerlo y fue inoperante para aplicar el reglamento de la antedicha ley, aprobada desde octubre de 2013.

También falló la justicia. Porque las dos causas que se abrieron, una contra el autor material del crimen, **Mynor David Guevara Tenaz**, y otra contra el representante legal de la empresa, están paradas hoy, entrampadas en recursos de casación que aún no han sido resueltos. Hubo sentencias, pero se apelaron. En el caso del responsable legal de la empresa, se lo sentenció en 2017 a nueve años de prisión, la defensa apeló y la Sala Primera de Apelaciones del Ramo Penal lo absolvió del delito

de homicidio culposo y ratificó la sentencia por el delito de prestación ilegal de servicio de seguridad, entonces, **López Alvarado** está en su casa con una medida sustitutiva. En el caso contra **Guevara Tenaz**, hubo sentencia, la defensa también apeló. Y a pesar de que, como reparación digna, se había solicitado una serie de medidas que permitieran continuar el trabajo que **Patricia** hacía a favor de las mujeres, el Tribunal 5º. de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, lo declaró sin lugar.

Han pasado cinco años, los procesos judiciales continúan, las personas juzgadas han reafirmado su incomprensión del significado del resarcimiento y su irresponsabilidad en las sentencias emitidas. Mientras tanto, el Estado sigue sin asumir un ápice de responsabilidad al respecto, y las empresas de seguridad privada continúan operando con absoluta impunidad, sólo que con un poco más de supervisión estatal.

Mientras tanto, nosotras insistimos en que el asesinato sigue impune, hasta que se reconozca el rol tutelar del Estado con este tipo de empresas, se garantice fehacientemente nuestra seguridad ciudadana y se comprenda el significado profundo de la reparación integral.

Nosotras seguiremos luchando por la justicia y por continuar con el legado de nuestra compañera, **Patricia Samayoa**.



en Portada

Kerstin Sabene



CONSEJO EDITORIAL:

Paula del Cid Vargas, Anamaría Cofiño K., Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Emperatriz Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera, Lily Muñoz, Katy Santizo, Silvia Trujillo, Verónica Sajbin Velásquez, Melissa Cardoza y Rosario Orellana.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN EN ESTE NÚMERO:

Kerstin Sabene, Florencia Goldsman, Ana Isabel Bustamante, Andrea Marmol, Edda Gaviola, Virginia Gálvez, Consorcio GAGGA, Silvia Soriano Hernández, Alejandra Burgos, Pilar Marmol, Andrea Carolina Estrada Rodríguez, Jorge Posada y Juan Pérez Keller.

EDITORAS:

Anamaría Cofiño K. y Andrea Carrillo Samayoa.

REPORTERA:

Rosario Orellana

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mercedes Cabrera.

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Asociación La Cuerda, Angélica Zapeta, Bety Guerra y Francisco Mendoza.

PRODUCE Y DISTRIBUYE:

Asociación La Cuerda.
3a. Calle 5-35 Zona 2.
Ciudad de Guatemala 01002.
Telefax: (502) 2232-8873.
Correo: lacuerdaguatemala@gmail.com
internet: www.lacuerdaguatemala.org
LaCuerda Guatemala

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q.300.00
El tiraje de esta edición es de 20,000 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos siempre y cuando nos citen!

La publicación y distribución de **laCuerda** son posibles gracias al apoyo de:



Alejandra Kollontai y la liberación de las mujeres

Entre los múltiples problemas que perturban la inteligencia y el corazón de la humanidad, el problema sexual ocupa indiscutiblemente uno de los primeros puestos.

A. Kollontai

Ana Cofiño / laCuerda

Para quienes fuimos jóvenes aficionadas al feminismo durante los años de fervor revolucionario de la década de los años 70-80, **Alejandra Kollontai** fue una referente ineludible. Si buscabas algo escrito sobre las mujeres y el socialismo, era ella quien encarnaba muchas de las características de la “mujer nueva”, además de ser autora de una obra extensa que, inclusive abordaba la sexualidad, poco asumida entonces como problemática digna de atención en los círculos políticos de la región.

La **Kollontai**, como le llamábamos, es un personaje de la Rusia Revolucionaria que destaca por sí misma y como partícipe en las luchas multitudinarias que se libraron por establecer el socialismo. Nacida en 1872, en una familia aristocrática de San Petersburgo (Leningrado durante el periodo soviético), creció en el campo, en Finlandia. Se graduó de maestra y cuando estuvo casada, padeció una gran desilusión con el matrimonio, donde se sintió aprisionada; dejó marido e hijo y se marchó a Suiza para estudiar economía.

Para entonces ya conocía el pensamiento de **Clara Zetkin**, y había leído a **Lenin**, **Kautsky** y **Rosa Luxemburgo**. En 1905 participó en las movilizaciones contra el zar, y en 1914 se unió a los bolcheviques, en pugna por instalar el gobierno de los soviets. Fue la primera mujer en formar parte del Comité Central del Partido Comunista, y después de 1917, ocupó el cargo de Comisaria del Pueblo de Bienestar Social.

Antes que ella, ya la “cuestión de la mujer” se había abordado por parte de los socialistas utópicos **Saint Simon** y **Charles Fourier**, quienes hicieron críticas a las instituciones burguesas como la familia. **George Sand (Aurore Dupin)**, escritora francesa, había participado en las movilizaciones revolucionarias de 1848, y como ella, otras mujeres del siglo XIX cuestionaron el papel que la sociedad les otorgaba, hablaron de las opresiones y se involucraron en las luchas por sus derechos.

El manifiesto comunista, publicado por **Marx** y **Engels**, ese año, aborda la relación de las mujeres con el matrimonio y la familia. En el texto *Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de **F. Engels** profundiza más sobre ello, desde perspectivas históricas. **Marx** discutió vivamente en la I Internacional la relación mujeres y trabajo en el mundo capitalista. En 1870 se publicó *La mujer y el socialismo*, de **August Bebel**, libro que según **Kollontai**, “se convirtió para las trabajadoras en un verdadero evangelio”. En sus conferencias, nuestra autora reconocía a las precursoras revolucionarias: **Vera Sasulitch**, **Vera Figner**, **Sofia Perovskaia**, todas valientes luchadoras que sentaron las bases para que en 1919, con los congresos de la Tercera Internacional, las demandas de las obreras se incorporaran a la Revolución.

Obreras y liberación

A **Alejandra Kollontai** se le reconoce haber luchado por reformas a favor de las mujeres. Seguramente la experiencia de otras mujeres y la suya (donde dice haber experimentado una “insurrección interior”), la hicieron promover leyes para el divorcio, sobre el aborto, reformas en torno al trabajo doméstico y la transformación de la familia burguesa,

de la cual fue una crítica profunda. Igualmente cuestionadora fue de las instituciones, como la religión, razón por la cual promovió la supresión de la educación religiosa para niñas.

En sus múltiples conferencias –dictadas en 1921–, artículos y libros, **Kollontai** no sólo critica al régimen burgués, sino que busca soluciones dentro de la construcción socialista. Una de sus propuestas es la de la familia como una unión de afecto y camaradería, donde se establecen relaciones amistosas y de apoyo, no como en el capitalismo, donde se implanta la competencia para la acumulación. Sus bastos conocimientos de historia y antropología, y la aplicación de la teoría marxista la llevan a observar y analizar las múltiples opresiones que afectan a las mujeres, no sin caer en un optimismo exagerado que le impide ver la articulación de las opresiones económicas y culturales. Su entusiasmo es desmedido cuando describe los avances de las mujeres en el socialismo: libertad de abortar, derecho al divorcio, a elegir su profesión, a igualdad salarial, a trabajar en el Estado, así como la lucha contra la prostitución. Todo ello, visto desde hoy, son medidas en las cuales se ha retrocedido y por las cuales todavía las mujeres luchan en las calles.



Perder su propio yo

Con las limitaciones de su tiempo y condición, **Kollontai** tuvo el coraje de abordar la temática de las relaciones afectivas y sexuales no sólo en conferencias, sino en sus relatos novelescos: *El amor de las tres generaciones*, *Las hermanas* y *El amor libre*, de 1923. En dichas reflexiones aborda temas como la dependencia económica, los celos y la posesividad, el desprecio de los hombres hacia las mujeres. Criticó al amor burgués y el riesgo que implica para las mujeres perder su propio yo.

En 1922, asume un cargo diplomático para evitar confrontarse con las posiciones del partido que, a la muerte de **Lenin**, van a tomar un giro más rígido y reaccionario, sobre todo a partir de la imposición de **Stalin**. Aún así, en 1926 la vemos aportando propuestas para la modificación a la ley del matrimonio.

Sujeta a burlas, ataques y agresiones por parte de sus camaradas, reduce su nivel de participación y parece asumir la ortodoxia oficial. Al igual que muchas socialistas y comunistas de su tiempo, tuvo posiciones críticas hacia el feminismo burgués. “El proletariado –dice– es una unidad. Es una clase que no tiene lugar para una guerra entre los sexos, y la liberación de las mujeres forma parte de sus objetivos a largo plazo.” Esta posición la adoptó la izquierda local durante años, y todavía hoy hay quienes en Guatemala la repiten al pie de la letra, considerando que son procesos que “pueden esperar”.

Entre los cargos diplomáticos que ocupó, fue embajadora en Suecia y en México, así como representante ante el sistema de lo que hoy es Naciones Unidas. Según sus biógrafos, queda en el olvido en la URSS y muere en 1952.

Bibliografía

file:///Users/macbookair/Downloads/Dialnet-AlejandraKollontaiYFeministasMarxistas-5665436.pdf

Alejandra Kollontai, *Mujer, historia y sociedad, sobre la liberación de la mujer*, Editorial Fontamara, 1982, segunda edición, Argentina.

Violencia y participación de mujeres en épocas de contienda electoral

Florencia Goldsman / Periodista argentina, ciberfeminista, investigadora viviendo en Sololá

Aradas con cinta adhesiva, desfiguradas, asfixiadas, violadas en manada, torturadas, mutiladas, según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), 178 mujeres murieron a razón de hechos criminales desde el primero de enero al 31 de marzo de 2019. Es indudable el panorama sangriento que con saña anula nuestras vidas, nuestra libre circulación por el mundo. En épocas electorales, no obstante, las agendas electorales lejos están de refrendar estas problemáticas.

A finales del mes de abril, la prensa informó que en el kilómetro 54 de la ruta al Atlántico se encontraron los cadáveres de dos mujeres, los cuerpos estaban unidos con cinta adhesiva y llevaban escritos en la carne mensajes homofóbicos. Los nombres de **Betzi Esmeralda Co Sagastume** y **Kelli Maritza Villagrán Recinos** trascendieron en los medios, las mujeres tatuadas antes o después de morir por motivos de odio, fueron identificadas como mujeres lesbianas.

La misoginia y los mensajes de odio contra las mujeres y cuerpos plurales son una constante que va en aumento en Guatemala. **Sandra Puac**, de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), señaló el pasado mes de abril a *elPeriódico*, que al menos el 95 por ciento de los casos quedan en impunidad. Así mismo, advirtió que la cultura de considerar los asesinatos como “crímenes pasionales” o atribuirlos a consumo de sustancias y relacionar a las víctimas con pandillas, disminuye la gravedad de los asesinatos. Perpetúa la cultura de la violación y el descarte de nuestros cuerpos, vidas, sueños.

Al panorama de violencia se suma ahora una comprobable alineación guatemalteca a la ola conservadora antiderechos que azota al mundo. Aquí también los grupos más conservadores están intentando imponer proyectos como la Ley 5272, que busca retroceder en el plano del derecho a la salud sexual de las mujeres y del reconocimiento a una vida sin violencias por parte de los colectivos LGBTIQ. Dicho proyecto, bloqueado de manera temporal gracias a la movilización civil el pasado mes de mayo en la capital, se opone al reconocimiento de las relaciones no heterosexuales, busca frenar los planes de educación sexual integral con perspectiva de géneros diversos en las escuelas, así como también propone considerar el origen de la vida desde la concepción y, desde ese punto central, criminalizar al aborto en todas sus formas y enviar a la cárcel a las mujeres que cursen abortos espontáneos.

En este marco violento, la Red Guatemalteca Mujeres Positivas en Acción viene analizando las primeras 1000 Alertas Isabel Claudina (mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas) en lo que va del año. Del análisis se desprende

que el 43 por ciento de las mujeres desaparece en el departamento de Guatemala, 42 por ciento tiene entre 21 a 30 años; el 36 por ciento de los casos ocurre en horas de la mañana y en el 22 por ciento de los hechos, se presume un delito grave. Los registros de alerta son altos también en Quetzaltenango, Escuintla y Chimaltenango. Las estadísticas muestran que cuatro de diez mujeres continúan desaparecidas, lo que equivale a decir que a partir de la activación de la alerta se ha podido localizar a las mujeres denunciadas en un 61 por ciento de los casos.

¿Y la agenda de las mujeres?

En las arenas electorales guatemaltecas la superficie es por demás movедiza y cambiante. El escenario prometía una presencia de candidatas mujeres preponderante, aunque boicots y barreras para la participación fueron el pan de cada día durante el último mes. Vale destacar también que la presencia de mujeres en la política no garantiza *per se*, las agendas de los movimientos de mujeres y de las agrupaciones feministas como prioritarias. De esto sabemos quienes venimos de Sudamérica, quienes hemos verificado las agendas de gobierno de las ex mandatarias **Michelle Bachelet**, **Cristina Fernández de Kirchner** y **Dilma Rousseff**, quienes pocos avances obtuvieron en términos de los reclamos históricos y cambios de fondo que sostenemos las feministas.

“Es un proceso en el que iniciamos con tres candidatas muy fuertes encabezando la intención de voto: **Sandra Torres**, **Thelma Aldana**, **Zury Ríos Sosa** y, por último, **Thelma Cabrera**. Sin embargo, las tres más fuertes tenían posibilidades de no ser inscritas y, dos de esas candidatas quedaron fuera de la contienda (**Aldana** y **Ríos**). En ese sentido, la posibilidad de tener una presidenta se reduce muchísimo”, explica **Lindsey Lilit**, coordinadora de la Asociación de Mujeres Alas de Mariposa y agrega: “de esas candidatas quien se mostraba más propensa a desarrollar una agenda de derechos de las mujeres era **Thelma Aldana**, sin embargo no fue inscrita y eso también cierra posibilidades”.

Lilit encabeza la iniciativa ciudadana Mujeres y Política GT, un observatorio de la democracia en Guatemala con perspectiva de género, herramienta de mayor utilidad a la hora de estudiar la participación efectiva de mujeres e identidades plurales en la política. La organización informa que, de 26 partidos políticos inscritos, 24 presentaron binomios y de esos éstos, cuatro fueron encabezados por mujeres. “De los 24 sólo había 19 binomios para participar y de esos, sólo dos encabezados por mujeres: el caso de **Sandra Torres** y de **Thelma**

Cabrera. Vemos que hubo un incremento en la postulación de candidaturas. Del 95 por ciento de los inscritos, el 19 por ciento de las candidaturas fueron de mujeres, eso es positivo pues en relación a 2015, hubo un incremento”.

Mayor cantidad de mujeres

Esto no significa una política que defienda los derechos negados, puesto que las visiones políticas feministas no se aseguran a partir de una genitalidad o una adscripción de género de cada candidata. Es decir que, no por tener más candidatas en el menú electoral, los derechos de las mujeres están representados en este recambio de gobierno. “Hay muchísimo rechazo a la agenda que proponemos las mujeres, por ejemplo, con el pacto firmado con la asociación ‘Familia importa’, destinado a retroceder en nuestro ejercicio de derechos”. A la vez que las medidas para una efectiva disminución de la violencia hacia las mujeres, pese a ser la que más se denuncia, no es una problemática abordada por los partidos dentro de sus plataformas o propuestas.

Es importante recordar que, desde 1994, la región cuenta con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, que formalizó la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos.

Ese instrumento internacional suscrito por 32 países estableció por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de las mujeres en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como privado. En 2013, se incluyó dentro de ella la figura penal del feminicidio/femicidio. La región, entonces, se convirtió en “pionera a nivel global, en materia de legislación de violencia contra mujeres”. Las mujeres y personas con identidades disidentes, mayoría del padrón electoral, seguimos aguardando el cumplimiento de las normas.

Por último, las analistas de Mujeres y Política GT añaden que es evidente el déficit en el abordaje de las demandas por el cese de las violencias hacia las mujeres: “seguimos siendo invisibilizadas pese a que somos el 54 por ciento del padrón electoral y pese a que en los distritos electorales somos las que más votamos. Somos quienes más participamos en los partidos políticos, nuestra participación no se ve reflejada ni en los partidos ni en los puestos de elección, ni en las ofertas electorales. No hemos escuchado hablar de la política nacional para las mujeres ni de una agenda legislativa que sea a favor de nuestros derechos”.

La sexualidad en los discursos electorales: fundamentalismos y criminalización de las disidencias

Maya Alvarado Chávez / laCuerda

La sexualidad, instrumentalizada por las lógicas de apropiación y de mercado, en estas elecciones es parte central de los discursos y ofrecimientos electorales. Todo lo relacionado con ella resulta más importante que la seguridad, la corrupción, la violencia, la pobreza o el desempleo.

No hablamos sólo la obviedad de la utilización de mujeres como edecanes y bailarinas en los eventos de campañas. Se trata de la instrumentalización de los mandatos contruidos sobre los cuerpos sexualizados y racializados de las personas.

La mayoría de candidaturas no han escatimado tiempo, esfuerzos, ni recursos en manifestar su fe “religiosa” como pilar fundacional de su propuesta electoral, basada en la defensa de la familia como núcleo de la sociedad, y su oposición al aborto y al libre ejercicio de la sexualidad y la autonomía de las mujeres sobre nuestros cuerpos. Las candidaturas a cualquier puesto de elección, inscritas o pendientes de inscribir, casi en su mayoría, coinciden en el discurso fundamentalista religioso y básicamente de derechas, aunque tampoco hay que perderse a algunas expresiones de “izquierda” o que se asumen como “democráticas” o “progresistas”.

Con dificultad puede encontrarse alguna variable o escucha activa de las realidades que se viven en nuestros territorios y que amenazan la vida, no sólo de las personas sino de nuestros entornos.



La heterosexualidad como base del Estado

En el momento en el que se funda el Estado de Guatemala, lo hace en función de la acumulación capitalista, para lo cual requiere garantizar la servidumbre, sobre todo de las mujeres y los pueblos. Para ello, requiere del régimen heterosexual, que además de normar la conducta sexual de quienes vivimos en este territorio, establece los mecanismos disciplinarios para quien tenga la osadía de transgredir cualquier mandato.

El disciplinamiento a las disidencias sexuales ha costado vidas, tiene rostros, cuerpos violentados, historias, resistencias y aportes que no han podido eliminar, a pesar de la saña de los fanatismos de cualquier signo, “paradójicamente” amparados en las “leyes” creadas con base en normas constitucionales.

Contrario a lo que creamos, la defensa a ultranza de la familia patriarcal, por parte de candidaturas a cualquier puesto de elección, no proviene de la creencia auténtica y el ejercicio de una “moral irreprochable” desde las “buenas costumbres” de las personas candidatas. Más bien proviene de la estrategia electoral de ganar votos a través de un discurso simple, plano y acrílico que ignora las realidades y se basa en la condena a los seres humanos. Los partidos en disputa por puestos de elección, necesitan manipular las creencias de la mayoría de la población, ya bastante enajenadas por los medios tradicionales de comunicación, en manos del poder económico, y principalmente por las iglesias católica o evangélica. Sin la heterosexualidad

como régimen, se acaba la reproducción forzada y, por lo tanto, la generación de “mano de obra barata” para la explotación y acumulación de riquezas.

El discurso fundamentalista amenaza las libertades

Los discursos electorales sobre la sexualidad, son una apología del odio contra quienes se rebelan. Pero además, resulta impactante que problemáticas que desgarran, como el femicidio, la desaparición de niñas, niños, jóvenes y mujeres, no están en los discursos de campaña porque no ganan votos. Las niñas y jóvenes embarazadas como resultado de violaciones sexuales no dan popularidad. La trata de personas, la desnutrición de menores y sus madres, no son temas que convoquen al mercado de la propaganda política.

Todo eso no provoca repudio en la exaltada moral religiosa del electorado, que acudirá disciplinadamente a las urnas, para refuncionalizar el sistema y cambiar el rostro de los verdugos. Las “buenas conciencias” continuarán vociferando maldiciones para quienes denunciamos esas realidades y rechazamos ser madres por imposición o como producto de violaciones, a quienes defendemos la vida plena, la libertad, el derecho a decidir con autonomía sobre nuestros cuerpos y deseos.

La potencialidad de la sexualidad ha sido apropiada por el sistema para concretar dominaciones sociales y estrategias de elección. No es casualidad que algunas de las mujeres que aparecen como posibles punteros en las preferencias electorales,

sean, en su mayoría, precisamente aquellas comprometidas con la corrupción, la impunidad y el genocidio. Candidatas al servicio del patriarcado colonial, oligarca y militar, que, para evadir la justicia, han comprado voluntades y tergiversado leyes defendidas por el movimiento de mujeres y feminista.

Ellas no nos representan, y si llegan a ganar las elecciones, que no es lo mismo que tener poder, administrarán el sistema desde las mismas lógicas de expolio, control social, provocando la misma asfixia que hoy nos sofoca.

La autonomía sobre nuestros cuerpos y vidas

Pone fin a la servidumbre patriarcal; la autonomía de los pueblos acaba con el colonialismo como régimen que legitima la servidumbre de mujeres y hombres, sobre todo, mayas, xinkas o garífunas. Por eso hay criminalización contra quienes defienden los territorios.

Desconfiamos del escenario electoral y los partidos políticos manejados por la oligarquía, los militares y los poderes transnacionales. Nosotras sólo deseamos sentirnos personas, comer sano y rico, educarnos; tener acceso a servicios dignos de salud; desarrollar relaciones de armonía entre la gente y con la naturaleza en los territorios referentes de nuestra historia; justicia y libertad para vivir, reír y bailar sin miedo en nuestras camas, casas, comunidades, barrios y organizaciones. Esto, sencillamente no cabe en los discursos electorales ni en las urnas.✂

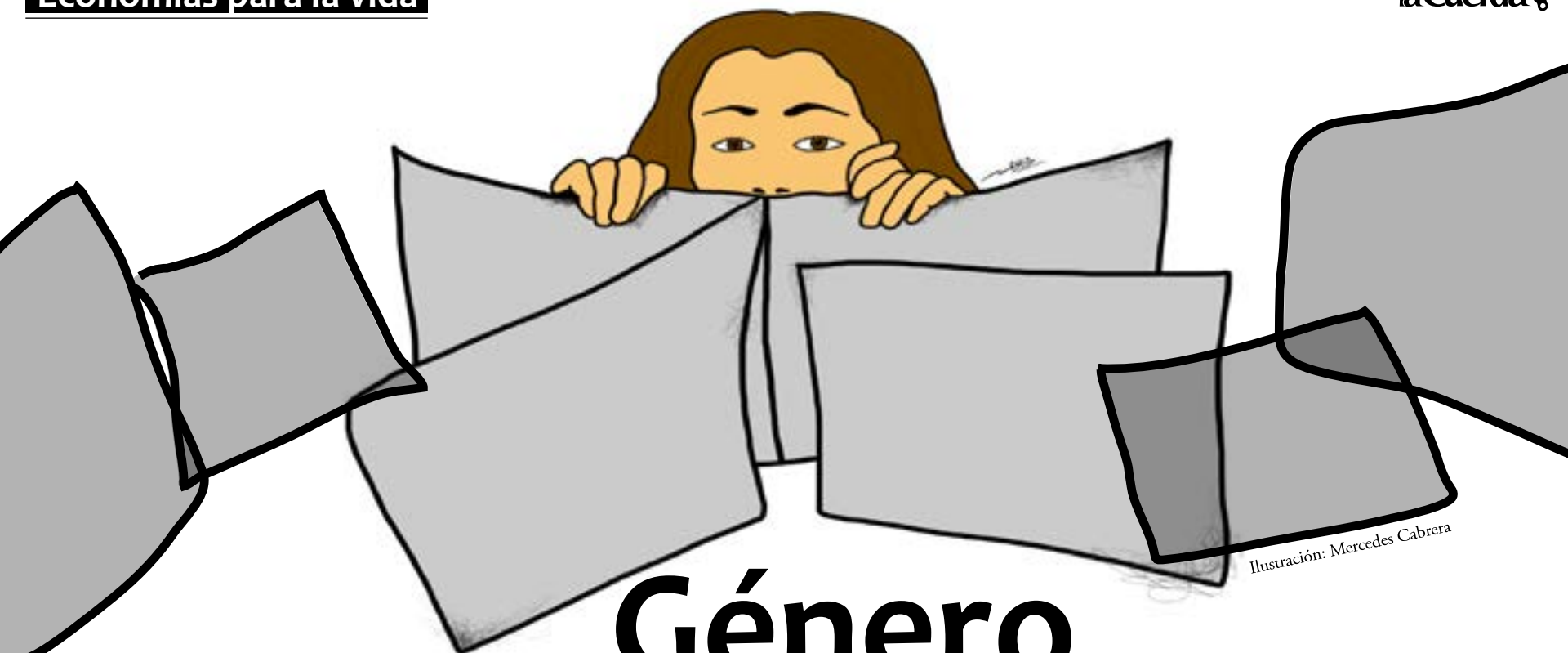


Ilustración: Mercedes Cabrera

Género

y pensamiento crítico, “malas palabras” en la URL

laCuerda

¿Qué función cumple o debería cumplir la investigación científica en una universidad? Los supuestos dicen que debe ser una de sus tareas primordiales, sin embargo, no siempre es así. La asignación de recursos y la institucionalización de equipos y líneas de investigación podrían asumirse como parámetros que permitan medir la importancia que una entidad académica le otorga a la investigación científica. En el caso de la Universidad Rafael Landívar, en los últimos años el rubro destinando a investigación ha sido entre el 5 y 6 por ciento de su presupuesto, y si bien es cierto que las líneas y equipos de trabajo se habían mantenido y fortalecido, la situación comenzó a cambiar drásticamente desde 2017, con el inicio del rectorado del sacerdote jesuita **Marco Tulio Martínez**, agudizándose en 2019.

La Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP), dependencia encargada de definir y ejecutar las líneas de investigación y proyección, construyó -bajo la dirección del doctor **José Juventino Gálvez Ruano**- una agenda que procuraba forjar conocimiento riguroso y crítico que contribuyera a la transformación del país y de la región, la cual fue presentada en 2016 e ideada para ser ejecutada durante el quinquenio 2015-2020.

En paralelo, desde 2015 la universidad inició un Programa de Inclusión orientado a mejorar el ambiente educativo y laboral de la entidad, en cuyo marco, desde 2016, se inició la elaboración de una política institucional de género e inclusión. El contenido de dicha política fue debatido nuevamente en 2017, hasta que quedó en suspenso durante 2018 y 2019.

Ni la agenda de investigación ni la política de género e inclusión parecen haber sido del agrado de las autoridades actuales de la casa de estudios, ya que desde hace más de un año se han reajustado las líneas de investigación y reducido los equipos

de trabajo, con los concomitantes despidos de personal, producidos de forma abrupta y unilateral. Vale decir que, en este contexto, **Gálvez Ruano** fue cesado, bajo el argumento de procesos administrativos.

Sesgo de género en oleada de despidos

El 1 de febrero de 2019 **Jennifer J. Casolo** (asesora de la VRIP), quien unos días antes había sido notificada de su contratación para realizar un análisis de género a programas de investigación en el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA), fue despedida, sin explicaciones.

El 30 de abril, también de manera repentina y sin dar razones, se prescindió del trabajo de **María Victoria García Vettorazzi** y **Dina María Elías Rodas**, a partir de ese mismo día; ambas investigadoras del Instituto de Investigación y Proyección sobre Diversidad Socio-Cultural e Interculturalidad (ILI), adscrito a la VRIP. Lo mismo sucedió con **Ruth Piedrasanta**, investigadora de la misma. Al día siguiente, el 1 de mayo de 2019, **Karen Ponciano Castellanos**, quien trabajaba en el ILI, presentó su renuncia. En la última semana de junio se prescindió del trabajo de una de las académicas de la dirección de Asuntos Estudiantiles que estuvo involucrada en la elaboración de la política de género e inclusión.

María Victoria García Vettorazzi ha trabajado desde 2012 sobre los procesos de diversificación religiosa en relación con la historia política de Guatemala y estaba preparando un libro sobre las reconfiguraciones de lo religioso en el altiplano central guatemalteco. Formó parte del equipo que sentó las bases de lo que fuera la agenda de investigación del Instituto de Investigaciones del Hecho Religioso (IIHR). A su vez, **Dina María Elías Rodas**, investigaba aspectos de la cultura patriarcal que influyen en la violencia expresada hacia las mujeres y las niñas, y junto a **Karen**

Ponciano, coordinaba la Cátedra de Género, uno de cuyos resultados fue la generación de un seminario permanente sobre Género y Feminismos. Por su parte, **Karen Ponciano**, quien ha estado vinculada profesionalmente a la URL desde enero de 2012, enfocó su trabajo de los últimos dos años en la construcción de subjetividades de género en espacios religiosos urbanos de la ciudad de Guatemala.

Además del trato irrespetuoso de los derechos laborales básicos y falta de ética con las investigadoras, con estos despidos se truncan líneas y procesos de investigación sobre género y violencia, religión y sociedad, así como el análisis antropológico en materia económica que han necesitado muchos años para desarrollarse y consolidarse, además, se ralentiza o cancela el desarrollo de publicaciones periódicas, libros y grupos de trabajo que venían desarrollándose. Súbitamente destruyen y sin explicaciones, líneas institucionales que debilitan el sistema de investigación de la universidad, lo cual se suma a la precarización y alta vulnerabilidad laboral de las y los investigadores y docentes así como a la ausencia de mecanismos claros y transparentes de desarrollo, promoción y evaluación del trabajo académico. Todo lo cual pone de relieve una aguda crisis institucional que limita el trabajo y la formación académica y científica.

Con todo lo sucedido hay suficiente evidencia para afirmar que las miradas viciadas de fundamentalismo están obnubilando la toma de decisiones en la Universidad Rafael Landívar, donde se cierran los espacios para las investigadoras, sobre todo, aquellas que han dirigido su trabajo hacia los derechos de las mujeres y el enfoque de género. Se cierra, además, el espacio para la construcción de pensamiento crítico, para formular las preguntas incómodas que molestan a los poderosos, pero responden a los problemas sociales acuciantes. 8

Asfixia, el vómito y la búsqueda

Ana Isabel Bustamente / Guatemalteca, montadora de cine radicada en Madrid



Foto: Andrea Marmol

Con el tiempo me he dado cuenta que la inconciencia me llevó a hacer esta película. Aunque, al mismo tiempo, pienso que para hacer cine se necesita un poco de ella. No sé cuándo fue el momento exacto en el que decidí que quería preguntar sobre mi padre. Lo que sé, es que por mucho tiempo, lo único concreto que sabía de él era: su nombre completo, lo que había estudiado, la fecha de su cumpleaños y la del día cuando lo detuvo y desapareció el ejército. El resto eran datos sueltos que no lograba ordenar.

También recuerdo el día que me di cuenta lo difícil que era para mí preguntar y repreguntar (lo segundo creo que siempre ha sido lo más difícil). En una comida familiar, me pase todo el tiempo pensando cuál era el mejor momento para sacar el tema. Ya sabían que quería hablar de él, pero el tiempo pasaba y nadie decía nada. Llegó la hora del café y lo único que me atreví a preguntar fue: ¿a qué organización pertenecía mi papá? Solté la pregunta como un escupitajo y me la respondieron igual. Luego la conversación giró en torno a aventuras e historias sobre el Partido. Ese día me sentí tan cerca del dolor, que preferí asumir el silencio de mi familia.

Con ese sentimiento me fui a estudiar a Barcelona. Ese año, dentro de la escuela, debía presentar el proyecto de una posible película. El día que exponíamos, mi cabeza seguía dando tumbos

entre dos ideas: la primera y la que había investigado, era sobre gitanas feministas, y la otra, sobre mi papá. Cuando llegó mi turno hablé de **Emil**, mi papá. A la profesora la idea le pareció perfecta, nadie en clase sabía sobre la historia de Guatemala, nadie tenía idea de la magnitud de la masacre. Volví a casa andando, necesitaba despejarme y retrasar mi llegada. Sabía que al llegar debía llamar a mi madre y preguntarle si podía hacer la película. Ella me dio las gracias por querer hacer esa película y así comenzó la escritura de *La Asfixia*. Junto con **Bárbara Sarasola Day** escribimos el viaje perfecto que recorrería los mismos pasos que mi padre. En ese supuesto, todos los personajes hablaban libremente. Sin duda la distancia hizo que me olvidara del miedo.

Al estar de nuevo en Guatemala para grabar, la realidad de lo que estaba haciendo me golpeó. Llegamos justo después del juicio por genocidio a **Efraín Ríos Montt**. La memoria se había reactivado y con ella el miedo era evidente. A los pocos días, el guión sólo me servía como un mapa de viaje. La realidad me rebasó.

Gestionar mi dolor junto con la dirección de la película fue difícil. Durante el rodaje mi cuerpo me traicionó en varios momentos. Era claro que el personaje no quería seguir, pero la directora debía volver a España con material para hacer una película. No me podía romper frente a mi madre y no debía mostrar debilidad frente a mi equipo. Gracias al compromiso y apoyo de **Carla Molina, Eduardo Cáseres, Joaquín Ruano, El Loco y Ameno Córdova**, logré hacerlo.

Volví a España agotada y muy enojada con Guatemala, me costó un tiempo colocar el pasado en su sitio y reconocer el presente.

El montaje nos llevó dos años. Tiempo en el que **Xavi G. Pereiro** y yo, nos turnábamos para avanzar. En el primer corte supimos que teníamos dos películas, una política, histórica y otra de corte más personal. Decidí hacer la segunda, al fin y al cabo todo es político y la empatía que yo buscaba, la podía lograr de esa manera (segundo momento de inconciencia).

Decidimos parar de montar y yo me dediqué a escribir todo lo que me había provocado el rodaje. Escribí tres textos largos sin pudor ni censura. Eran vómitos y así los titulé. Con la ayuda de **Xavi**, decidí qué se hacía público y qué se quedaba entre él y yo. Así escribí la voz en la película y logramos el viaje íntimo que hay en ella.

Cuando había dado por terminada la película, recibí unas críticas que no me sentaron bien. Estaba agotada y las opiniones llegaban a destiempo. Hablé con **Patrick Ghislain**, que ya trabajaba en la mezcla final de sonido. Me disculpé por interrumpir el flujo de trabajo y le dije que eliminaría unas secuencias. Me recordó que cada película tiene ritmo distinto y me pidió que antes de hacer cambios, le mostrara la película al director **Javier Rebollo**. Así lo hice, nos reunimos los tres en un mercado de Madrid y junto con unos vinos, analizamos cada minuto de la película. Esa tarde, por primera vez en mucho tiempo, sentí que hacía cine. Fue el último empujón que necesité para terminarla. **Patrick** hizo un trabajo de sonido hermoso y **Andrés Delgado** junto a **Carla**, se encargaron de finalizar el color.

Mucha gente me ha dicho que soy valiente por haber hecho esta película. Pero lo lindo del cine es que no se puede hacer en soledad. La lista de personas que trabajaron y apoyaron en este proceso es larga, y sin ellas nunca hubiera podido tener la fuerza suficiente para hacerla y contar mi trozo de verdad. Gracias a todas y todos los que estuvieron y formaron parte de ella. 8

Silencio y olvido ¡nunca más!

Desde enero de 2018 se conoció y se ha discutido en el Congreso de la República la iniciativa de ley 5377, con la que se pretende reformar el decreto 145-96, “Ley de Reconciliación Nacional”; las modificaciones propuestas otorgarían “extinción total de responsabilidad penal” y liberación en un máximo de 24 horas a quienes han sido condenados o enfrentan juicio por delitos de lesa humanidad, genocidio, tortura y violaciones sexuales, perpetradas en el periodo del conflicto armado en Guatemala.

Estos cambios son promovidos, entre muchos otros, por los diputados **Fernando Linares** y **Estuardo Galdámez**, quienes coinciden en la promoción de iniciativas que imponen un credo como el “Día Nacional de la Oración”; derogan el decreto 35-2007 para eliminar definitivamente a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); además de tocar temas como la pena de muerte, cárcel para quienes critiquen a los políticos por cualquier medio y celebrar la cooperación de Israel con el país.

Sin embargo, esa amnistía que procuran es inviable. Violenta varias disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos, de la que Guatemala es signataria, esencialmente las referidas al deber de investigar, proteger y brindar acceso a la justicia. Por ello la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), exigió al Estado de Guatemala, en especial al Congreso, que engavete este proyecto, considerándolo una estrategia para consolidar la impunidad.

- Según un estudio científico de la Asociación Americana para el Avance de las Ciencias (AAAS), aproximadamente 132 mil personas fueron ejecutadas en el contexto de la guerra, entre 1978 a 1996 en Guatemala.
- El Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) estimó un total de 200 mil personas ejecutadas entre 1966 y el año 1996.
- La Comisión para el esclarecimiento Histórico (CEH), estimó 160 mil ejecuciones y al menos 40 mil desapariciones, considerando el periodo entre 1960 y 1996.

Amnistía: estrategia para la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva

Edda Gaviola / Feminista, historiadora y defensora de Derechos Humanos

Desde hace casi cinco décadas, millares de personas, principalmente mujeres, a lo largo y ancho de nuestro continente vienen hilando memoria, verdad y justicia. Primero desde una búsqueda en solitario, luego agrupadas en diversas expresiones organizativas, calando profundo en estas sociedades que fueron signadas por la violencia y la cultura de muerte, diseñada y articulada desde las maquinarias “contrasubversivas o contrainsurgentes” que desataron el terrorismo de Estado en los distintos países de América Latina.

Desde las madres/abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina, hasta la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala. Luego fueron hijas e hijos y distintas organizaciones de Derechos Humanos, mujeres y hombres, que han dado miles de batallas contra la impunidad, el olvido y a favor de la justicia por las graves violaciones a los derechos humanos: desaparición forzada, genocidio; violencia sexual, tortura, ejecuciones extrajudiciales, entre los principales crímenes de lesa humanidad que, en su gran mayoría, siguen en la injusticia.

Se recorrieron todos los caminos y se construyeron otros para hacer aflorar la verdad de lo ocurrido, cuando las mismas maquinarias de la impunidad levantaron sus muros de hecho y de pseudoderecho para invitar al borrón y cuenta nueva o, al punto final. No bastaba la cooptación de los sistemas de justicia nacionales que impedían desarrollar investigaciones profundas y dar con los responsables que alardeaban un estatus de intocables en todos los países. Debían acudir a la figura

de la amnistía; junto a la exigencia pública de perdón hacia las víctimas, de hacer un acto de vuelta de página porque existía una idea instalada en el imaginario colectivo que las flamantes democracias sucumbirían frente a la exigencia de justicia, pero, sobre todo, frente a los movimientos de sables y fusiles.

Cada intento por eliminar la responsabilidad penal y su persecución, se ha venido desmoronando con el peso de la argumentación jurídica, política y ética desde la conciencia de la humanidad, desde la jurisdicción universal y la jurisprudencia establecida desde la CIDH, en el sentido que las leyes de amnistía son incompatibles con la Convención Americana y que los Estados que las planteen cometerán desacato a las resoluciones de dicha Corte.

Guatemala enfrenta hoy en el Congreso de la República -de mano de diputados del Pacto de Corruptos-, un nuevo intento de amnistiar los delitos de lesa humanidad, bajo el eufemismo de reformar la Ley de Reconciliación Nacional que, desde 1996, excluyó estos delitos de la posibilidad de amnistía. Son intentos ilegales e ilegítimos frente a los avances de la justicia. Se trata de una nueva convocatoria perversa al olvido y con ello, a la amnesia colectiva por parte de quienes son responsables de estos crímenes. Frente a este intento, se ha levantado una vez más la dignidad de las víctimas quienes con una foto en su pecho o un recuerdo imborrable, seguirán hilando memoria, verdad y justicia para construir una sociedad capaz de mirar y sanar sus heridas.

El impacto de la verdad

Rosario Orellana /laCuerda

Según **Claudia Paz y Paz**, directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y ex fiscal general del Ministerio Público en Guatemala, en el país se han conocido al menos doce casos en los cuales la CIDH le ha ordenado al Estado que retire todos los obstáculos que impiden las investigaciones; que esclarezca los casos en contexto de guerra y lleve a los autores materiales e intelectuales ante la justicia y que sean castigados.

“Aprobar estas reformas [como la iniciativa de ley 5377] sería desandar todo lo caminado en el fortalecimiento del sistema de justicia. Pondrían en altísimo riesgo a las víctimas, a testigos, fiscales y jueces porque criminales de mucho peso podrían salir a las calles”, advierte.

La entrevistada asegura que los avances alcanzados hasta la fecha demuestran que nadie está fuera de la ley y que, sin importar a qué rango pertenecían los perpetradores, debían ser sancionados y los hechos esclarecidos. “Envía un mensaje muy poderoso para que estos delitos no vuelvan a ocurrir”, señala.

En este Meollo recopilamos información de algunos casos en los que las víctimas dispusieron hilar la memoria, la verdad y la justicia*

Caso: Sepur Zarco
Significado
Acciones legales
Sentencia condenatoria (26 de febrero 2016), firme (2018) y reparación digna y transformadora.
<ul style="list-style-type: none">Víctimas y sobrevivientes hacen realidad el derecho de acceso a la justicia. Primer caso en el que un Tribunal Nacional reconoce y juzga la violencia sexual como un delito de lesa humanidad. Si bien aún están pendientes de su cumplimiento total, las medidas de reparación transformadora buscan el desarrollo de las comunidades. Los criterios utilizados en este caso, han sido también presentados por la Fundación Sobrevivientes, ante el juez Miguel Ángel Gálvez, para la apertura de juicio en el caso de Cristina Sielavizza.

Caso: Violencia sexual contra mujeres Achi
Significado
Acciones legales
Detención de seis expatruelleros de autodefensa civil, acusados de violencia sexual sistemática en contra de mujeres achi en los años ochenta, a quienes la jueza Claudette Domínguez deja en libertad argumentando que la fiscalía no realiza correctamente el proceso de investigación.
<ul style="list-style-type: none">Conformación de un grupo unido de 36 mujeres achi víctimas de violencia sexual durante el conflicto, quienes están claras de que su lucha es por la justicia. Mujeres víctimas de los vejámenes denunciados se han fortalecido y tienen clara la necesidad de buscar justicia.

Caso: Masacre Río Negro
Significado
Acciones legales
Sentencia condenatoria (28 de mayo 2008).
<ul style="list-style-type: none">En 2015 la CIDH meremita al Estado de Guatemala por no eliminar todos los obstáculos en los procesos de investigación para esclarecer la verdad de los hechos. Sobrevivientes de la masacre luchan por la garantía de no repetición y reconocen que este caso forma parte del genocidio perpetrado por el ejército en el país.

Caso: Familia Molina Theissen
Significado
Acciones legales
La CIDH condena al Estado de Guatemala y ordena la búsqueda de Marco Antonio Molina , investigar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de su desaparición. (26 de abril 2004).
<ul style="list-style-type: none">Se obtiene sanción para militares de alto rango vinculados a redes criminales. El Estado reconoce parcialmente su responsabilidad por la desaparición forzada de Marco Antonio Molina. La CIDH ordena al Estado de Guatemala crear un procedimiento expedito que permita obtener la declaración de ausencia y presunción de muerte por desaparición forzada, así como facilitar las medidas para crear un sistema de información genética.
Sentencia condenatoria (23 de mayo 2018).

Caso: Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades vecinas del Municipio de Rabinal
Significado
Acciones legales
CIDH determina que los hechos del caso forman parte del genocidio contra el pueblo indígena maya en Guatemala. (28 de abril 2016).
<ul style="list-style-type: none">La CIDH declara al Estado responsable de delitos como la violación de derechos a la integridad psíquica, moral, protección a la familia, entre muchos otros, reconocidos en diverso convenios y tratados internacionales. Este caso logra algunas de las primeras exhumaciones en Guatemala. Brinda los primeros testimonios y denuncias específicas de violencia sexual contra las mujeres Achi en el periodo de la guerra.

Caso: Genocidio contra población maya ixil
Significado
Acciones legales
Sentencia condenatoria (10 de mayo 2013).
<ul style="list-style-type: none">Condena de 80 años contra el ex feje del Estado Mayor, Efraín Ríos Montt. (Aunque la Corte de Constitucionalidad anula la sentencia). Se visibiliza que las fuerzas armadas de Guatemala implementaron planes para eliminar a la comunidad maya ixil, argumentando que apoyaba en su totalidad a la guerrilla. Uno de los primeros casos en los que aborda la violación sexual sistemática a mujeres, niñas y mujeres de la tercera edad como una estrategia contrainsurgente o contrasubversiva. Mujeres rompen esquemas patriarcales, estructurales y sociales al denunciar los hechos de violencia sexual.

*Datos obtenidos de entrevistas y textos: Claudia Paz y Paz (CEJIL), Rubí Hernández (UNAMG), Mujeres Transformando el Mundo, Edwin Q’anil (AJR), Haydée Valey (Bufete Jurídico de Rabinal), Jesús Tecú (activista social).



Foto: Rosario Orellana

Justicia y reparación para y desde las mujeres

Virginia Gálvez / Colectiva Actoras de Cambio

En relación con el tema de justicia para y desde las mujeres, es fundamental hablar de reparación, preguntarnos cuáles son las dimensiones, profundidades y alcances de lo que hay que reparar frente a la violencia patriarcal que hemos enfrentado históricamente y en la actualidad. ¿Cuál es el agravio? ¿De qué se nos *debe reparar* y *quién puede* repararnos? ¿Quién nos va a devolver nuestro lugar? Y sobre todo ¿Qué lugar queremos recuperar?

No es acaso el principal agravio el lugar y condición de víctimas que se nos ha asignado; no es la existencia determinada, nombrada, descrita, cosificada, hipersexualizada, racializada, explotada por otros el principal daño que justifica y normaliza todas las violencias que enfrentamos, y que, además, nos culpa de ellas y nos hace guardar silencio.

Si buscamos nuestra reparación, entonces se entiende que buscamos un nuevo lugar y una nueva existencia; y esto debe darse en todos los planos donde se expresa nuestra vivencia; **en la memoria**, en el presente y en la autodeterminación de visibilizar el futuro; en el diálogo interior, en las creencias en las que nos significamos a nosotras mismas, en el reconocimiento que hacemos de nuestra propia palabra, en la energía que nos recorre y que se conecta con las energías de todo, en cómo vivenciamos nuestros cuerpos, en cómo sentimos, en nuestra capacidad de disfrutar y en el placer.

Se es también en la experiencia profunda de los otros y las otras, en esos vínculos en los que nos reconocemos en la legitimidad de nuestra existencia tan poderosa, para también afirmar la legitimidad de la existencia de las otras y su derecho a la vida en bienestar.

Las mujeres en este planeta no nacemos víctimas, venimos a este plano con todas las posibilidades y capacidades para ser parte de la armonía y sincronía de la vida; la reparación para las mujeres requiere entonces la re conexión con estas posibilidades. Debemos preguntarnos si en algún momento alguien o algo puede arrebataránoslas, si tal vez lo que sucede es sólo un adormecimiento, es sólo una espera hacia el momento en el que nos demos cuenta que las posibilidades para la vida son inherentes a nosotras, y que pueden florecer, lo único que necesitan es que de la misma manera y con la misma energía con la que nos hemos dedicado a buscar afuera, nos dediquemos a mirar hacia adentro de nosotras y vivirmos de otra manera.

Proponemos entonces partir de este encuentro con y entre nosotras, sanando las huellas de la injusticia en nuestros cuerpos y vidas, para actuar colectivamente y construir nuestro bienestar, un movimiento amoroso que podemos experimentar en nuestra cotidianidad. El sistema jurídico jamás podrá repararnos integralmente a nosotras las mujeres, en principio porque nunca ha sido nuestro, es más, no hay nada más ajeno a las mujeres que los sistemas jurídicos de los Estados.

Lo que alimenta a los sistemas jurídicos es la victimización y la revictimización, las mujeres debemos usar toda nuestra energía frente a los Estados, para nosotras la justicia es el movimiento hacia un nuevo lugar donde se expresen en bienestar y libertad todas las dimensiones de nuestra existencia, que son parte de la memoria de vida de la humanidad.✂



La despatriarcalización y la descolonización en el espíritu del Utz' k'aslemal (Buen Vivir)



El paradigma de Utz K'aslemal (Buen Vivir) se funda en la relación dinámica entre el EQUILIBRIO y la ARMONÍA que conllevan al bienestar plural de las personas y de la Madre Tierra.

Ri Saq b'e Utz'ilaj K'aslemal (El camino al Buen Vivir), no es posible si antes no son superadas las condiciones en las que se funda la injusticia estructural de las sociedades desde la antigüedad, pero especialmente en el capitalismo: el patriarcado y el colonialismo.

El colonialismo es un modelo de vida excluyente en el que “la ideología de dominación” y “lo occidental” se imponen por encima de los Saberes Ancestrales de los pueblos, con toda la carga de exclusión, racismo y discriminación. La esencia de este colonialismo es producto de la primera división social del trabajo entre mujeres y hombres, que produce el patriarcado como sistema dominante en las sociedades.

La colonización de la Madre Tierra (su sojuzgamiento, explotación y usufructo en beneficio exclusivo de las oligarquías) implica también la colonización de los TERRITORIOS, porque no es posible someter a la Madre Tierra sin someter a los cuerpos, sobre todo, los de las mujeres. Esta colonización de los cuerpos como territorio se reconoce

en el uso abusivo, desde el punto de vista material y simbólico, de la imagen de lo femenino.

La exaltación grotesca de la mujer como madre para fines comerciales (amor ilimitado e incondicional, sacrificio, santidad), enferma. La sexualización de la imagen comercial para promover el consumo, la sobreexplotación de las mujeres en el diseño de productos diversos y, por supuesto, las relaciones de poder basadas en el sometimiento de las mujeres para nutrir el sistema patriarcal, son algunos de los signos más destacados de la injusticia estructural en la que se basa el capitalismo.

Sin embargo, la resistencia y lucha de mujeres, hombres y pueblos para la reivindicación de su ser, fortalece su emancipación, en consecuencia, Ri Saq b'e Utz'ilaj K'aslemal (El camino al Buen Vivir), sólo será posible cuando la sociedad se sacuda de encima y por dentro, al patriarcado y al colonialismo, y cuando logre superar los efectos de la desnaturalización como condición, para la reconstitución de su ser y su entorno. Sólo de esta manera comprenderá la razón histórica que tienen los pueblos originarios, en la propuesta hacia el Buen Vivir como proyecto de vida.



Las ceremonias generan diálogos entre mujeres y hombres, que posibilitan descolonizar los pensamientos y el ser.



La lucha por la descolonización y despatriarcalización ha sido una construcción colectiva de los pueblos para alcanzar el Buen Vivir.



La transmisión intergeneracional de saberes ancestrales es vital para iniciar el proceso de reconstitución del ser.



Desde ASECSA, por medio de actividades con redes municipales, se impulsan dinámicas con jóvenes, mujeres y hombres para la búsqueda del equilibrio y armonía.

Luchadoras indígenas frente al avance extractivista

Florencia Goldsman / Periodista argentina,
ciberfeminista, investigadora viviendo en Sololá

En un evento ecologista realizado en Panajachel, Sololá, organizado por el Colectivo MadreSelva, se dieron a conocer alternativas auto-sustentables opuestas a los megaproyectos hidroeléctricos. En la Zona Reina está en curso un proceso de autonomía energética, basado en la generación de electricidad a través de turbinas de pequeña escala que no dañan los ríos y cuya gestión, administración y mantenimiento las hace la propia comunidad.

En las conferencias se escucharon historias de resistencia de toda Guatemala y también ¡del norte de Europa! La actual situación de **Bernardo Caal**, dirigente comunitario maya q'eqchi', originario de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, encarcelado por acusaciones de encabezar denuncias —hoy admitidas por la Corte de Constitucionalidad— contra acciones ilegales cometidas por las hidroeléctricas Oxec y Oxec II, que operan sobre los ríos Oxec y Cahabón, fueron omnipresentes, así como las violaciones a los derechos humanos de quienes defienden los territorios en toda Guatemala.

Daremos cuenta que la resistencia al saqueo del territorio es extensa y atraviesa todas las edades y nacionalidades. He aquí las voces de algunas de las resistencias presentes en aquella jornada:

María Pascual es del municipio de San Mateo Ixtatán, Ixquis, Huehuetenango, frontera con México, una de las regiones más castigadas durante la guerra. A sus 18 años ha visto cómo las libertades de la comunidad se cercan cada vez más, a causa de la presencia de las empresas extractivistas. Se enfrentan a la hidroeléctrica Hidro San Andrés y Pojom II. Llevan doce años de lucha, las jóvenes como **María** han mamado resistencia activa. “De mi comunidad aprendí cómo es defender los territorios”. Denuncia que hay ocho mil personas afectadas, el territorio está militarizado. La vida se debate en el horror de los compañeros muertos y la frecuencia con que aparecen mujeres violadas y macheteadas.

“Iba caminando por la calle para ir a lavar en el río, cuando me amenazaron con arma de fuego ¿hasta cuándo vas a seguir haciendo estas acusaciones a la empresa?”, relata. No duda en afirmar que, pese a los amedrentamientos, en las manifestaciones participan cada vez más personas jóvenes, así como las mujeres y hombres que caminan juntos. Enfrentan la judicialización y la cárcel. La comunidad entera espera respuestas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sigue en vilo, vigilando a la empresa que quiere desviar los ríos Pocom y Río Negro Yalwitz. “Nosotros usamos el río, también del lado mexicano. Nosotras fuimos a preguntar si la luz de la hidroeléctrica iba a ser para Ixquis y el ingeniero dijo que no. Nos dijo: ‘dormilones, ustedes no trabajan, por ustedes no va a haber luz’. Ningún integrante de la familia de **María** fue a la escuela: “Cada vez que las niñas y niños querían ir a estudiar, tenían que pasar al lado de la empresa y los extorsionan”. Nos despedimos de **María** y su semblante serio lo dice todo: ha visto demasiado y no piensa renunciar a la lucha.

Regina Ramos de la Unión 31 de mayo de Uspatán, Quiché, también en la Zona Reina, nos contó que llevan más de quince años organizándose para mantener el proyecto de luz comunitaria “Héroes y Mártires de la Resistencia, Unión 31 de mayo”. **Regina** afirma que: “La base es la cohesión comunitaria y las mujeres nos organizamos en torno a la energía. No quedan dudas de que en este contexto hay que organizarse para defender proyectos ante empresas nacionales y trasnacionales”.



Archivo: Campaña “Mujeres y agua”, Consorcio GAGGA.

Eva María Fjellheim es una activista indígena y académica del Centro de Estudios Sami de la Universidad de Tromsø, Noruega. En su exposición detalló que la característica de su pueblo es ser nómadas y dedicarse al pastoreo de renos que “deben seguir una ruta libre”. La lucha que llevan adelante los pueblos Sami, unas 100 mil personas distribuidas en Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia, se enfrenta hoy a la energía eólica, entre otros intereses de las extractivistas. Las empresas, con la venia del gobierno, invaden los territorios y empujan a la comunidad a moverse a lugares con condiciones desfavorables para sus labores, que realizan desde tiempos ancestrales. “El pastoreo es parte de mi ser. Si no lo puedo practicar, quién seré yo”, es la pregunta que trae **Eva** desde las tierras gélidas del norte.

Sobre la relación Noruega-Guatemala señala que desde 2012, visita el país en una brigada de solidaridad. “En el trabajo que hago, quiero romper el estereotipo acerca de qué es ser una indígena, la división entre el norte y el sur, que es la dinámica de los mismos Estados en la que funciona una dinámica de poder desequilibrada. Allí en Noruega, en Escandinavia, somos el único pueblo reconocido como pueblo indígena. Nos auto-reconocemos como sujetos políticos y nos auto-definimos como pueblo indígena”. Ante la amenaza de los empresarios de la energía dice: “Nos hemos dado cuenta que no tenemos ningún derecho que nos proteja y que hace falta identificar y manifestar más los derechos territoriales en la legislación nacional, aunque Noruega es firmante del convenio 169 y se pronuncia a nivel internacional para promover los derechos indígenas. Hemos visto, una desesperación en la población Sami, porque hay tanta invasión del territorio que hemos llegado a un punto en que si no resistimos más fuerte, nos van a acabar culturalmente”.

Aunque el panorama sea desalentador, las luchas de todos los pueblos tienen un hilo histórico que se tensa y contrae. Las resistencias y la generación de energía de manera alternativa, muestran la densidad de las luchas. Las comunidades que resisten, son soberanas y seguirán defendiendo, con cuerpos, afectos e ideas, sus territorios.

Mi cuerpo:

Territorio para resignificar la justicia

Texto y fotos: Rosario Orellana/laCuerda

Hablar sobre violencia sexual eriza la piel. Implica revivir los testimonios de quienes decidieron romper el silencio; nos invita a repasar la historia para analizar el impacto de estos delitos cometidos durante siglos en contra de mujeres diversas; provoca reflexiones sobre las graves y brutales consecuencias de un sistema capitalista patriarcal, autor y cómplice de la violencia que al mismo tiempo construye hombres capaces de agredir sexualmente a mujeres y violar niñas; un sistema que nos necesita sumisas, divididas y en silencio para fundamentar su lógica de poder y desigualdad.

Supone buscar justicia para las mil 765 mujeres que denunciaron delitos sexuales ante el Ministerio Público (MP) entre enero y febrero de 2019; para las mil 343 niñas y adolescentes a quienes, en los primeros tres meses del año, se les practicó evaluaciones clínicas en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) por violencia sexual; significa alzar la voz para proteger a las 357 niñas menores de 14 años embarazadas, producto de una violación sexual, identificadas por el Ministerio de Salud en los primeros dos meses de 2019, y por todas aquellas mujeres que no han podido ni pudieron relatar su historia.

En el informe *Tejidos que lleva el alma*, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) desmitifican que los agresores sigan su instinto y naturaleza masculina cuando cometen este tipo de agresiones injustificables. “Es una manifestación de poder. La intención del violador es la de dominar, degradar, humillar y someter a la víctima”, detalla el texto, donde también se explica que este sistema socioeconómico patriarcal considera nuestros cuerpos como mercancía y trinchera para librar las más crueles y destructivas batallas; además de ser una herramienta para atacar al enemigo, considerado como propietario del cuerpo de las mujeres.

Según **Ada Valenzuela**, feminista y directora ejecutiva de UNAMG, las cifras oficiales no reflejan la totalidad de casos existentes en el país, pero si ejemplifican “la grave situación de violencia sexual” y cómo ha sido utilizada como mecanismo de control. Esto se evidenció durante el Tribunal de Conciencia el pasado 24 y 25 de junio, donde varias mujeres compartieron sus

experiencias; narraron las atrocidades cometidas por esposos, maestros, sacristanes, académicos y otros. “En diversos tiempos, momentos y espacios, hablamos de violencia sexual como un *continuum*, producto de una prolongada historia de despojos y violencias que hemos vivido como mujeres y como pueblos. A eso le sumamos un Estado incapaz de protegernos”, señaló **Valenzuela** durante la presentación de su peritaje “Estudio de la situación actual de la Violencia Sexual en contra de las Mujeres en Guatemala”.

Según las cifras presentadas por **Valenzuela** en su intervención durante el Tribunal de Conciencia:

- El MP recibe un promedio de 29 denuncias diarias por violencia sexual.
- El INACIF practicó en total 2 mil 039 evaluaciones por delitos sexuales contra mujeres entre enero y marzo de 2019.
- Diariamente en el país, seis niñas menores de 14 años dan a luz un hijo o una hija producto de una violación sexual.
- Alta Verapaz, Petén, Huehuetenango, San Marcos, Chiquimula, Escuintla y Guatemala son los departamentos con mayor índice de casos.

Sanar desde nuestros territorios

La realidad y nuestros entornos nos obligan a meditar: ¿desde dónde entendemos y vivimos la justicia? ¿desde el sistema patriarcal que nos somete a prueba cada vez que lo denunciamos y nos descalifica por cuestionarlo o desde nuestra verdad, nuestro cuerpo?

Amandine Fulchiron, feminista y cofundadora de la colectiva Actoras de Cambio, subraya en su tesis “La ley de las mujeres: Amor, poder propio y autoridad”, la complicidad necesaria entre mujeres para reconstruirnos, sanarnos y reparar las injusticias que conlleva la violencia sexual. “Entendí [...] la perversidad de la interpretación social patriarcal del crimen [...] la que lo convierte

en sexo deseado, la que nos culpabiliza, humilla y aísla después de haber sido violadas”, expone. La autora, asimila el propio cuerpo, el que fue “invadido, torturado y masacrado”, como el territorio idóneo para resignificar la justicia desde la transformación emocional, porque el “escenario jurídico y penal no crea las condiciones para abordar el sufrimiento y transformarlo”.

El informe de ECAP y UNAMG reafirma que las mujeres víctimas de violencia sexual en casos relacionados con el conflicto armado en Guatemala han expuesto de forma reiterada: “que más allá de encarcelar a los responsables [de los crímenes], el tema de la justicia lleva implícito el rescate de la dignidad”, porque la agresión representa también una carga social que revictimiza a las mujeres, legitimando la vergüenza, la estigmatización y el sufrimiento como condición normal para nosotras.

El caso de violencia sexual contra las mujeres de Sepur Zarco constituyó un precedente importante en la lucha por recobrar la humanidad. **Fulchiron** evidenció, a través de diversos testimonios, que existen inconexiones entre la sensación de justicia “y lo que los procesos jurídicos o de reparación del Estado nos ofrecen”, por lo que plantea la “ley de mujeres” como el camino para empoderarnos y sanarnos. La construcción de “caminos propios y comunitarios de justicia que respondan a la necesidad humana de revivir por dentro”.

Además, ECAP y UNAMG en el informe *Tejidos que lleva el Alma* y **Amandine** en su estudio, citan el trabajo realizado por **Liduvina Méndez** en 2007, “Justicia para las mujeres actoras”, donde revela que el proceso para aliviar las heridas de las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de guerra, pero aplicable a todas, requiere la garantía de no repetición ni olvido.

Por su lado, **Valenzuela** hizo un llamado urgente al Estado para que se sume a los esfuerzos logrados por las mismas mujeres, y que no naturalice la violencia en contra de nosotras. Al Congreso de la República para que reasigne presupuesto a la atención de mujeres víctimas y, sobre todo, enfoque su labor en la reforma educativa con el objetivo de construir una verdadera justicia para todas.



Recuerdos de mujeres en Guatemala

Silvia Soriano Hernández / Académica mexicana

Van unas líneas para reflexionar sobre el significado de ciertas memorias en el contexto de un país que atravesó por un largo conflicto armado, con todo lo que esto puede significar. En particular, las vivencias vinculadas a la violencia y las de algunas mujeres que no sólo recuerdan, sino que transmiten aquello que sigue presente en su memoria. En otras palabras, comparten, sabiendo que su vida es parte de una historia más grande.

El tiempo que destinamos a traer el pasado al presente se vuelve significativo para entender cuál es el camino que nuestras memorias recorrerán. Así sabemos que no es lo mismo hablar de lo que pasó, casi inmediatamente después de los sucesos, a dejar pasar semanas, meses y hasta años, con lo que el momento para la reflexión también nos ofrece una perspectiva más pensada, a la que la distancia temporal cambia.

En la Guatemala violenta del largo conflicto armado, mujeres y hombres vivieron de forma diferenciada ese tiempo que se impuso a sus pobladores y mucho dependerá del papel que jugaron para entender cómo lo recordarán.

Así, aquellas mujeres que apostaron por participar en una estructura armada con la esperanza (que más que esperanza, era cierta forma de promesa) de que su inclusión era un componente más, de un engranaje que llevaría a transformar esa sociedad plagada de inequidades, tienen sentimientos encontrados. Por un lado, la inevitable pregunta de si lo hecho valió la pena, a la luz de los resultados. Por otro lado, muchas de ellas, la mayoría, pienso yo, se sienten orgullosas de no haber dejado pasar los sucesos para ser parte de ellos. Es cierto que apostaban por otra realidad, pero eso no resta valor a que, al menos, ellas hicieron lo que pudieron, y quizá más. En particular, cuentan con una certeza: ¡están vivas!, lo cual puede ser motivo suficiente para recordar lo vivido y

platicarlo. Así estén rodeadas de múltiples muertes.

Otras muchas, suelen recordar cómo hicieron frente a la violencia, encontrando en una organización, la posibilidad de unir fuerzas, voces y reclamos para dar muestra de una presencia unida. Sobre ellas podemos mencionar a las viudas que formaron la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) o a aquellas que buscaron a sus familiares desaparecidos a través del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). Cómo olvidar a las otras, las que cruzando la frontera vivieron la experiencia de la organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín. Sus recuerdos del antes en el ahora, nos conducen a senderos de lucha y resistencia. Va parte del testimonio de una militante del GAM, dicho en Guatemala al comienzo del presente siglo: “Somos una organización que nació en tiempos de la violencia, somos un grupo de mujeres las que nos atrevimos en ese tiempo a salir a las calles a gritar un alto, para detener la violación a los derechos humanos, que en ese entonces era muy fuerte, sigue siendo, pero en ese tiempo creo que era peor”. Al cual leemos como muestra de la entereza y valentía que algunas mujeres demostraron en un régimen de terror. Y el de una militante de CONAVIGUA cuando recuerda las palabras de un militar al detenerla: “si hubieras salido de la organización, si hubieras dejado la manifestación, si hubieras dejado de luchar, todo tranquilo y cabal...” Ella sobrevivió y siguió luchando porque ya era parte de su vida estar organizada.

Hay muchas mujeres que recuerdan y hablan de las ausencias, de quienes fueron desaparecidas y desaparecidos, las y los que fueron asesinados, todas aquellas personas que de una u otra forma les fueran arrebatadas. En ese sentido, su voz se significa como la de aquellas que la perdieron al quitarles la vida. Hablar de ausentes producto de la violencia es visto como recuperar una voz que fue callada, silenciada por la represión.

Hablar de ausentes producto de la violencia es visto como recuperar una voz que fue callada, silenciada por la represión.

Los recuerdos aparecen cargados de sentimientos, de confusiones, de certezas, de dudas, de alegrías y tristezas, de sueños cumplidos e incumplidos, de posibilidades reales e imaginadas. Sólo podemos recordar lo que vivimos, lo que nos hace testigos de nuestro tiempo y nos permite dar testimonio de lo vivido-recordado. Además de que al pensar en nosotras, en pasado, añadimos a quienes nos acompañaron; de ahí que el recuerdo no es sólo personal, porque está lleno de las otras y los otros que lo completan.

En el contexto actual de Guatemala, escuchar los testimonios de mujeres que nos conversan de su caminar por la lucha, nos lleva a considerar que no sólo hablan de lo que fueron, sino de lo que pudieron haber sido o de lo que desearon para un futuro en ese pasado. De lo que son por lo que hicieron.

También hay mujeres a las que el olvido les aparece más que el recuerdo, el tiempo transcurrido, los dolores que no acaban por irse, la falta de justicia y muchas otras razones, llevan a muchas a dejar atrás lo vivido, a guardarlo o a tratar de sacarlo de su mente. A veces lo logran, otras no, pero muchas optan por el silencio, por retener sus recuerdos para evitar enfrentar sentimientos contradictorios sobre un pasado que lastima.

Finalmente, lo que más deseo resaltar es que vivir y después contar lo vivido, se convierte en una posibilidad de compartir experiencias que, a menudo se guardan por razones diversas, pero que pueden hablarse si hay quien escuche. Por eso es importante que las memorias, valiosos recuerdos de mujeres militantes, se conozcan y se difundan, que sus palabras como testimonio de su tiempo, sea público. Hace unos años lo dijo así un historiador: “el testimonio es la pequeña voz de la historia. Aportemos a una versión de la historia que recupere esas pequeñas voces que hacen grande nuestro pasado”.



Foto: Mercedes Cabrera

Estado Fascista o expresiones fascistas del poder

Programa Pensamiento Feminista / laCuerda

A partir de las reconfiguraciones y reacomodos del poder en 2015, hemos escuchado o afirmado que estamos viviendo en un Estado fascista. Hay quienes consideran esto una exageración, aunque advierten sus múltiples expresiones. Otros vociferan que es una mentira de la “izquierda comunista”. Analizar el fenómeno requiere salirnos de las dicotomías y el pensamiento único.

Si convenimos que es una exageración decir que Guatemala es un Estado fascista, al menos necesitamos recordar la definición de fascismo, que alude a una ideología, un movimiento político y un tipo de Estado de carácter totalitario y antidemocrático. Ya sea movimiento, ideología o Estado, las expresiones fascistas están presentes en las decisiones tomadas desde las instituciones estatales, con imperdibles características racistas, coloniales, misóginas, homofóbicas y clasistas.

Fascismo y genocidio

Hannah Arendt es la filósofa que, tras entrevistar a oficiales nazis, juzgados en Nüremberg, nos habló de la “banalidad del mal” en su libro *Eichmann en Jerusalem* (1963). Sobre este concepto, explica cómo este militar, uno de los más connotados genocidas de la historia, no era un monstruo ni un loco que sintiera placer por matar a millones de personas, **Arendt** dice textualmente: “No era estupidez, sino una curiosa, y verdaderamente auténtica, incapacidad para pensar.”

La frase nos recuerda las palpables muestras de “incapacidad para pensar” de la mayoría de funcionarios del actual gobierno, iniciando por el presidente. Convertidos en marionetas del verdadero poder, economizan neuronas y asumen con cinismo, frivolidad e indiferencia, las atrocidades cometidas en su período y en los años del terrorismo de Estado, implementado por los militares que lo mantienen en la presidencia y que son responsables del genocidio.

El genocidio es un crimen que se construye dentro de un Estado fascista, y lo ejecuta un gobierno fascista que llega al poder por cualquier vía, incluida la “electoral”. El fascismo, como ideología de exterminio, también requiere de una población convencida de poner “orden” y “defender a la nación” a cualquier precio. Si el costo de ello es la eliminación, por masacre, desaparición o hambre, de personas etiquetadas como “indias”, “comunistas”, “pandilleras”, “guerrilleras”, “negras”, “judías”, “lesbianas”, “gays”, “transexuales”, “defensoras de territorios”, esa sociedad debe estar no sólo convencida, sino dispuesta a asumir el costo de la “solución a sus problemas” y colaborar para concretarla.

Por supuesto, un Estado fascista también requiere financiadores para desarrollar la maquinaria que “legítima” la eliminación de cuerpos construidos como desechables porque pertenecen a quienes han sido etiquetados como “enemigos” desde la lógica del exterminio.

“Legitimar” la muerte, desaparición o asesinato de personas despojadas de su dignidad y condición humana, por su raza, creencia política, ideológica o religiosa, y por su identidad o práctica sexual, es una tarea que inicia degradando al “otro” “diferente” para luego señalarle

y convocar a su eliminación por ser “enemigo de lo establecido”. Los medios de comunicación, manejados desde el poder económico que financia al fascismo, han tenido una responsabilidad por demás evidente en la historia.

Si a estas alturas, quien lee no encuentra similitudes entre lo que estamos viviendo y los ejemplos registrados en la historia mundial sobre el fascismo y sus alcances, permítanos colocar con mayor claridad ejemplos de la política fascista del Estado de Guatemala.

Expresiones fascistas del poder

O hay ceguera generalizada o habremos de concordar que la democracia es la gran ausente del actual sistema político, que está llevándonos vertiginosa y “banalmente” al recambio de rostros para garantizar la permanencia y el fortalecimiento de las lógicas fascistas del poder. Volverá a cambiar el gobierno pero no las condiciones de opresión en las que vivimos.


Existe un toque de queda tácito en la mayoría de territorios, y aunque no está institucionalizado, muchas personas deben circunscribir su movilidad a los horarios impuestos por los operadores del control social y la vigilancia sobre las personas y los movimientos.

La presencia permanente del ejército en calles y caminos, es señal de que la militarización y el militarismo operan en lo concreto, y en la subjetividad de la población que considera la organización militar como la adecuada para “atender” desastres sociales, como efecto de la acción de la naturaleza.

El nacionalismo: “lo guatemalteco”

Las y los funcionarios del Estado, asumiéndose defensores de la “nación”, responden a las características del totalitarismo porque condenan, prohíben y criminalizan cualquier pensamiento, práctica, acción, propuesta o emoción disidente del poder hegemónico. También responden a lo que se ha aceptado como “guatemalteco”, metiendo en esa caracterización la vulgaridad, el racismo, el machismo, la mediocridad, la hipocrecia, elementos comunes en el gabinete y otras instancias estatales. Los inoportunos intentos de “humor” de las marionetas del poder no sólo no dan risa, sino que resultan siniestras en la consolidación del fascismo como lógica de Estado.

La imposición de decisiones de quienes están al frente de las instituciones estatales, ha demostrado que no existe diálogo posible, sino sólo manipulación a través de un discurso de odio, para justificar ataques a quienes disienten de lo establecido cómo único y legítimo en la sociedad y en las leyes, y señalan las responsabilidades del gobierno.

La apología del odio condena y criminaliza el pensamiento crítico y cuestionador de las realidades, así como el ejercicio de una sexualidad libre y plena. En medio del horror y desasosiego que provoca esta realidad fascista y más allá de cualquier desacuerdo para caracterizarla, lo importante es mantenernos alertas, activas. Pensar, leer, escucharnos y convertirnos en eco de la alegría, primera perseguida del fascismo. Ella debe permanecer. 

El Salvador: Reflexiones sobre los resultados electorales

Alejandra Burgos / Activista feminista y defensora de Derechos Humanos en El Salvador

El resultado de las elecciones del 3 de febrero marcó un antes y un después en la historia socio-política salvadoreña. La elección de **Nayib Bukele** como presidente consolidó un proceso de ruptura con la alternancia bipartidista Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que, de ser los históricos adversarios, pasaron a tener un enemigo común en su campaña electoral: **Nayib**. El hecho que este político y empresario resultara electo presidente era predecible, pues así lo señalaron numerosas encuestas. Sin embargo, que fuese en primera vuelta, no deja de llamar la atención. Hay que decirlo, el 3 de febrero no sólo venció **Nayib** o “la derecha”, como se dice de forma simplista, sino que ganó el descontento, la frustración y la desconfianza en los partidos políticos tradicionales, y fueron precisamente esas emociones las que **Bukele** logró “capitalizar” a través de las redes sociales para obtener más votantes.

ARENA y el FMLN, como partidos políticos, llegaron a estas elecciones desgastados por haberse ido intercalando su paso por gobierno y oposición en los seis períodos presidenciales pasados (1989-2019). Llegaron vinculados a casos de corrupción, sin haber podido resolver o al menos ofrecer propuestas integrales que atendieran las causas estructurales de graves problemas sociales tales como: los altos índices de violencia social, pobreza, precariedad de salud, deficiencias en educación, graves índices de violaciones a Derechos Humanos, corrupción e impunidad. Para nadie es un secreto que El Salvador es uno de los países más conservadores de América Latina y, además, uno de los más misóginos y homo-lesbo-transfóbicos.

No es casual que más de 600 crímenes de odio contra personas LGTBI permanezcan en impunidad. No es posible ocultar que cada 18 horas una mujer o niña es víctima de agresión sexual y que el aborto está penalizado de manera absoluta, al grado que

ha llevado a la cárcel a decenas de mujeres en las últimas dos décadas. Y que sólo en el último año, 1,300 niñas y adolescentes resultaron embarazadas producto de agresiones sexuales o que sólo en 2018 se contabilizaron 353 feminicidios.

Es innegable, que durante los Gobiernos del FMLN (2009-2019) hubo acciones afirmativas importantes e inversiones sociales que nunca antes se habían realizado. Pero tampoco fueron avances gratuitos, sino resultado de las luchas sociales incansables. Por eso, el reto ahora frente al nuevo gobierno es cómo logramos salir de la incertidumbre que genera “lo nuevo” y las pugnas de poder que tendrá que asumir y cómo nos re-articulamos como movimiento feminista diverso, no partidario y autónomo para no perder el sentido crítico y la exigencia para que las diversas agendas y luchas por nuestros derechos no sólo se sostengan, sino que además avancen.

“Mujeres a las luchas que somos muchas”

Pilar Mármol/Observatorio contra el Acoso Callejero Guatemala

Cada camino recorrido y cada logro alcanzado por las mujeres en las luchas diversas por una vida digna y libre de violencia, mantienen la esperanza por la transformación de las condiciones de desigualdad y de opresión que aún son vigentes en un sistema que se entrelaza entre patriarcado-capitalismo-colonialidad.

A inicios del mes de abril de 2019, y después de un proceso de casi cuatro años, fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados de Chile, la ley conocida como Ley de Respeto Callejero, la cual tipifica conductas de acoso sexual en espacios públicos, tales como: persecuciones, exhibicionismo y acoso verbal. Desde el Observatorio contra el Acoso Callejero en Guatemala reconocemos este enorme esfuerzo que fue impulsado por las compañeras del Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile, para hacer visible una realidad de violencia que sigue siendo naturalizada y que en la mayoría de los casos afecta a las mujeres.

En Guatemala, han habido varias propuestas de ley para tipificar el acoso sexual como un delito. La última de éstas se presentó en el año 2017 con la intención de modificar la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Sin embargo,



como suele suceder con este tipo de iniciativas que interpelan la normalidad machista y patriarcal, las posibilidades de avance de éstas dependen mucho de las coyunturas y la correlación de fuerzas.

Sabemos que los avances legislativos para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la protección contra las formas diversas

de violencia, son barreras importantes para contrarrestar la violencia patriarcal, pero estamos cada vez más convencidas que no son la única vía para la transformación; sobre todo en contextos como el de Guatemala, donde la experiencia de las mujeres en el acceso a la justicia se entrecruza con el de la re victimización y la impunidad; de allí nuestra insistencia como Observatorio de propiciar espacios de diálogo y reflexión sobre estas formas de violencia, para construir colectivamente nuevas maneras de relacionarnos y de disfrutar de los espacios.

Nos encontramos en un momento en el que la fuerza de las luchas feministas en el mundo es incuestionable, en donde seguimos aprendiendo a tejer redes entre nosotras para no sólo denunciar las múltiples expresiones de violencia que nos pasan por el cuerpo y trastocan la vida, sino pensar y poner en práctica ese mundo más justo y digno en donde queremos ser y vivir. Estamos conscientes que a medida que más tejemos estas luchas, la embestida violenta del sistema dominante busca imponerse para frenarnos, por lo que el reto seguirá siendo la articulación entre nosotras, reconociendo nuestras diferencias pero habilitando puentes para que nuestras luchas por la transformación sigan resonando.

1. Consigna feminista utilizada en diversos países.

Dos días con Thelma Cabrerera

Fotos y texto: Andrea Carolina Estrada Rodríguez,
Jorge Posada y Juan Pérez Keller

Llegamos el sábado 15 de junio a medio día a Retalhuleu, departamento en el que **Thelma Cabrera** está empadronada. Por la tarde nos recibió en su casa durante una hora, nos habló de su familia y de los regalos que recibió en la campaña electoral: Vestidos, collares, amuletos, zapatos, trajes, perfumes y un barco de madera.

Después atendió a otros periodistas y vecinos de El Asintal.

Al día siguiente a las siete de la mañana la seguimos al puesto de votación. Ahí la esperaban sus padres y una decena de reporteros. Ejerció su derecho de voto y acompañó al aspirante del MLP a la alcaldía de Reu. Por la tarde se dedicó a los quehaceres de la casa, a convivir con las personas de la aldea y a esperar los primeros resultados de la elección.

El lunes a las nueve de la mañana **Thelma** asistió a una asamblea popular en la que reafirmó una de las frases que nos dijo entre risas: “Les guste o no les guste, seguiremos siendo piedra en el zapato”.

